



**INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE**



Nombre completo del estudiante: \*

\_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Identidad: \_\_\_\_\_ Genero: H \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_

Dirección de Procedencia: \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

En caso de emergencia llamar a \*: \_\_\_\_\_

No. Teléfono celular \* \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES DE LA MADRE**

Nombre: \*

\_\_\_\_\_

No. Identidad: \_\_\_\_\_

Profesión U Oficio: \_\_\_\_\_

No. Teléfono Contacto\*: \_\_\_\_\_

Dirección DE Procedencia: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADOR:

\_\_\_\_\_

No. Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES DEL PADRE**

Nombre\*:

\_\_\_\_\_

No. Identidad: \_\_\_\_\_

No. TELEFONO CONTACTO\*: \_\_\_\_\_

DIRECCCIÓN DE PROCEDENCIA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADOR:

\_\_\_\_\_

No. Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES DEL TUTOR**

Documento que acredita su condición: DECLARACIÓN JURADA: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ FRIMADA: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Relación con el estudiante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Empleador: \_\_\_\_\_ Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

**Datos del SCITA**

Año lectivo: \_\_\_\_\_ Fecha de matrícula: \_\_\_\_\_

Sede educativa: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Nivel educativo: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Modalidad educativa: \_\_\_\_\_ Modalidad de atención: \_\_\_\_\_

**Marque con una X la talla que le corresponda:**

Talla de camisa: XS  S  M  L  XL

Talla de zapatos: 36  37  38  39  40  41  42  43  44

Talla de pantalón: XS  S  M  L  XL

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre de la persona que realizó la matrícula:

\_\_\_\_\_

MAT-02



# ACUERDO DE MATRÍCULA

## **MAT-02**

### **1. LINEAMIENTOS ACADEMICOS**

- 1.1 El índice académico establecido anualmente para permanecer en SCITA es del 70% tal como lo establece la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, por lo que el estudiante SCITA deberá mantenerse por encima del índice académico requerido. El estudiante se someterá obligatoriamente a tutorías para reforzar el conocimiento y aprendizaje en aquellas materias que requiera mejorar el rendimiento académico.
- 1.2 SCITA mantendrá y exigirá al estudiante un nivel de excelencia académica, en aulas de clases, investigación aplicada en campo y laboratorios.
- 1.3 El estudiante tendrá la obligación de cuidar herramientas, mobiliario, aulas de clase, equipos, maquinaria y cualquier recurso que se le sea asignado.
- 1.4 El estudiante mantendrá respeto con sus superiores, compañeros, especialistas, administrativos, empleados, jornales, personal de aseo de SCITA y toda persona que ingrese como visitante.
- 1.5 Al estudiante le será asignado para su uso, un correo electrónico institucional y una plataforma electrónica académica que serán herramientas exclusivas de estudio y de comunicación para con el resto de la institución y sus familiares. Como medida de seguridad SCITA podrá, cuando lo estime conveniente, acceder en cualquier momento a dichos correos y plataforma electrónica por ser propietario del dominio. No será considerado violación al derecho de privacidad personal, el acceso o monitoreo a los correos y plataforma electrónica por ser de pleno conocimiento y aceptación expresa por parte del estudiante y de su representante legal al firmar este documento. El estudiante se compromete a respetar y acatar las disposiciones que emanen del Jefe de Tecnología Información y Comunicación de SCITA. El abuso de dichas herramientas o de los servicios de internet y conectividad electrónica por parte del estudiante será sancionado de conformidad con lo establecido en el reglamento interno del Centro Educativo, el reglamento de convivencia

1.6 escolar No. 0766-SE-2019 de la Secretaría de Educación y los Protocolos de SCITA.

1.7 El uso de dispositivos móviles dentro y fuera de las aulas de clase solo será permitido cuando se les autorice.

### **2. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, BIENESTAR Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL**

2.1. El estudiante SCITA al interior del centro educativo deberá cumplir con todas las normas establecidas por la Secretaría de Educación y SCITA, así como acatar el reglamento interno del centro educativo y las normas de convivencia escolar.

2.2. SCITA brindará las condiciones de seguridad necesarias en todas sus actividades académicas y de vida estudiantil. El centro educativo no se hace responsable por acciones resultantes de la indisciplina y/o desobediencia de los estudiantes, así como de aquellas que, por acción u omisión, culpa o negligencia del estudiante, pongan en peligro su vida o su seguridad, la de sus compañeros, demás estudiantes, profesores, terceros o sus bienes. Las actividades realizadas por los estudiantes fuera del centro educativo no están bajo la supervisión, ni responsabilidad de SCITA. Los estudiantes tienen la obligación de implementar las medidas necesarias para salvaguardar sus bienes.

2.3. El reglamento interno del centro educativo SCITA y el reglamento interno de convivencia escolar para centros educativos gubernamentales establecido en el Acuerdo No. 0766-SE-2019 y los protocolos de SCITA, son los instrumentos que norman su vida dentro de la institución. Los estudiantes al matricularse aceptan de forma incondicional las disposiciones institucionales que se tomen sobre la base de lo dispuesto en ellos. Asimismo, se

comprometen a su cumplimiento de forma incondicional.

## **MAT-02**

- 2.4. SCITA está expresamente autorizado para revisar los dormitorios, equipaje, mochilas, computadoras, casilleros, de forma aleatoria sin previo aviso.
- 2.5. El estudiante estará obligado a mantener aseada y ordenada la habitación que se le asigne y sus alrededores.
- 2.6. Queda prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas, cigarrillos, estupefacientes, alucinógenos, o cualquier sustancia que pueda ser perjudicial para la salud de los estudiantes, así como el ingreso y portación de cualquier tipo de armas.

## **3. LINEAMIENTOS MÉDICOS**

- 3.1. SCITA brindará al estudiante atención primaria, en una clínica a lo interno del centro educativo como primera instancia, dando comunicación siempre a los padres de familia. No obstante, en caso de que no pueda localizarse a los padres de familia y/o responsables, queda expresamente autorizado a SCITA, para que, a través de los funcionarios designados por la Dirección, se tomen las decisiones que recomiende el equipo médico tratante a efecto de proveer la mejor asistencia y tratamiento médico al estudiante.
- 3.2. Al ingreso de SCITA se deberá notificar obligatoriamente cualquier enfermedad, padecimiento, tratamiento, o medicamento que el estudiante consuma; los medicamentos o tratamientos que sean de uso permanente por parte del estudiante correrán por cuenta del responsable del menor.
- 3.3. En casos de epidemia, o emergencia nacional, SCITA proveerá las condiciones necesarias en el centro educativo para prevenir su diseminación, realizará los tratamientos de control a los afectados, quienes deberán acatar

las recomendaciones y disposiciones de las autoridades de SCITA y del Sistema Nacional de Gestión de Riegos SINAGER y Secretaría de Salud. Asimismo, SCITA mantendrá informados a los padres de familia de los acontecimientos que se susciten.

- 3.4. SCITA como un centro educativo orienta sus esfuerzos por proporcionar una educación con normas, hábitos y valores que promuevan la educación integral de los jóvenes. En consecuencia, queda autorizado por la firma del presente documento, para practicar u ordenar la práctica en forma directa o aleatoria, de exámenes clínicos médicos en general, para el bienestar de los estudiantes.

## **4. RETIRO DE SCITA**

- 4.1. En caso de que un estudiante deba interrumpir sus estudios por motivos disciplinarios, de salud, académicos, económicos, familiares o por voluntad propia, o traslado a otro centro educativo, deberá retirarse del centro educativo con la autorización correspondiente del padre o madre de familia o responsable para lo cual el responsable deberá presentarse ante las oficinas del centro educativo para manifestar los motivos del retiro del menor, el cual debería hacer una notificación previamente por escrito para lo cual SCITA deberá subir la información al sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) del retiro. SCITA otorgará las constancias o certificaciones que correspondan. Para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles para resolver desde la notificación escrita del padre o responsable, SCITA no asume ninguna responsabilidad hacia el estudiante retirado y queda completamente liberada de cualquier responsabilidad que su retiro, suspensión o traslado requiera.



Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola  
(SCITA)  
*Bachillerato Técnico Profesional en Innovación Tecnológica y  
Producción Agrícola (BTP-IPA)*



**MAT-03**

**ACUERDO**

El presente acuerdo es por mutuo consentimiento de las partes, las cuales aceptan en su totalidad los lineamientos expresados y reconocen que son las que regirán la vida estudiantil del menor dentro del centro educativo SCITA, los cuales no contra disponen ninguna de las leyes de Honduras.

Yo, \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de padre, madre /tutor de \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco y acepto los lineamientos institucionales presentados en este acuerdo dentro del centro educativo oficial Centro de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA.

Yo, (estudiante) \_\_\_\_\_ manifiesto que conozco y acepto los lineamientos institucionales presentados en este acuerdo dentro del centro educativo oficial Centro de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA.

\_\_\_\_\_  
Firma padre /tutor

\_\_\_\_\_  
Firma estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma director SCITA



**ACTA DE COMPROMISO**

**MAT-04**

Nosotros, \_\_\_\_\_, padre, madre, tutor o encargado del estudiante y el estudiante de nombre \_\_\_\_\_, en conjunto nos comprometemos ante la institución SCITA, a respetar su reglamento interno de convivencia y específicamente a dar fiel cumplimiento al artículo número 4 numeral 4 que prohíbe las relaciones de noviazgo y la norma que prohíbe las relaciones sexuales entendiendo que es una falta muy grave contenida en el artículo 9 numeral 6 y su medida disciplinaria contenida en el artículo 12 numeral 4, del mismo cuerpo legal, donde automáticamente se realizará el traslado a otro Centro Educativo sin revocación.

\_\_\_\_\_  
Padre, madre, tutor o encargado  
del estudiante

\_\_\_\_\_  
Estudiante



## DECLARACIÓN JURADA

**MAT-05**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, con Documento Nacional de identificación y/o pasaporte número \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de (establezca parentesco) \_\_\_\_\_ y número de teléfono/celular \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO JURAMENTO que soy el TUTOR/REPRESENTANTE LEGAL de el/la menor \_\_\_\_\_ con Acta de nacimiento número \_\_\_\_\_, por lo que se encuentra bajo mi cuidado y soy totalmente responsable de su crianza y manutención; asimismo, AUTORIZO al Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola para que haga las gestiones de ingreso y matrícula \_\_\_\_\_ en grado, me envíe y reporte todas las actividades relacionadas al menor; para lo cual me hago responsable civil, penal y administrativamente sobre cualquier reclamación, demanda, queja, denuncia, querrela en referencia a esta Declaración; asumiendo la responsabilidad presente, pasada o futura sobre el manejo de esta información y sobre la Representación Legal del menor. Hago la aclaración que no estoy haciendo uso de esta Declaración Jurada para eludir los Derechos de Patria Potestad otorgado por las Leyes, ya que es con el único fin de beneficiar al menor con el ingreso al Centro de Innovación, Tecnológica y Agrícola SCITA para que estudie en el Bachillerato Técnico Profesional en Innovación y Producción Agrícola (PTP-IPA) al que fue admitido. Por lo que eximo de toda responsabilidad legal a SCITA de la información aquí suministrada.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma o huella



**ACTA DE RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**

**MAT-06**

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identificación número \_\_\_\_\_ en mi condición de madre, padre o encargado del Estudiante de décimo año del Centro Educativo Gubernamental INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA del menor \_\_\_\_\_ . Por este medio ME RESPONSABILIZO para que mi hijo/a, encargado/a porte los elementos sanitarios respectivos y cumpla las medidas de bioseguridad contra la pandemia de covid-19.

En vista de que el Centro Educativo SCITA es internado, me comprometo a proveer de los implementos de bioseguridad a mi hijo/a, encargado/a, a fin de prevenir un contagio de esta enfermedad, atendiendo las charlas emanadas por el Comité de Bioseguridad contra covid-19.

Asimismo, al momento de que el estudiante tenga que salir de las instalaciones de SCITA, será RESPONSABILIDAD propia, el mantener las medidas de bioseguridad fuera de las instalaciones y de retornar al estudiante en condiciones de salud estables, en casos de sospechas o síntomas por covid-19 me comprometo a no enviar al estudiante sin realizar las pruebas necesarias para descartar cualquier sospecha de enfermedad.

---

**Firma del padre o encargado**



MAT-07

## Proceso de Dirección

### Consentimiento Informado y autorización de uso de imagen personal

El Taladro, Comayagua \_\_\_ del \_\_\_\_\_ de 2023

#### A quien corresponda:

Quienes suscribimos este convenio damos fe que somos legítimos representantes, padres o tutores legales del estudiante identificando como \_\_\_\_\_ con número de identidad \_\_\_\_\_ quien es participe del **SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA**, institución educativa creada con el siguiente código **SACE 031900103M02** y con una malla curricular aprobada para el **BTP-IPA Acuerdo N 0451-SE-2021**. Por este medio **AUTORIZAMOS O AUTORIZO** con la suscripción de este documento que el centro educativo descrito anteriormente pueda hacer uso de la imagen personal y exhibición para los efectos siguientes:

1. Captar imágenes personales , parciales o totales, realizar videos, audios u otro medio electrónico y digital por conocerse o conocido de mi hijo/a mencionado con anterioridad a través de cualquier medio físico o electrónico que en adelante nos referimos como “imágenes” que tenga que ver con fisonomía, total o parcial del cuerpo y /o simbolo relacionado con la identidad del niño/niña adolescente.
2. Grabar voz, interpretación artística, nombre o recolección de datos de entrevistas.
3. Divulgar las imágenes de forma responsable en cualquier medio o plataforma con el debido consentimiento.
4. Limitar el uso de imágenes y fotografías del estudiante.
5. Readecuar y modificar las imágenes para uso publicitario que corresponda a las vinculadas estrictamente con el centro educativo **SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA** y todas las relacionadas con sus páginas o redes sociales autorizadas por la Secretaría de Educación para su divulgación.

Y en base a los artículos 76 de la constitución de la republica, sobre el derecho a la imagen y los articulo 32, 121 y 122 del código de la niñez y la adolescencia, artículos que norman la labor educativa de los estudiantes. Para los fines legales y consecuentes firmamos el presente **CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN PERSONAL**.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del padre, madre o tutor encargado

DNI: \_\_\_\_\_



**MAT-08**

### **AUTORIZACIÓN DE SALIDA-ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS**

Yo, \_\_\_\_\_, con documento de  
identificación nacional número \_\_\_\_\_; en mi calidad de padre/madre, tutor o responsable  
del estudiante \_\_\_\_\_, del grado  
\_\_\_\_\_ autorizo para que asista a las actividades y salidas pedagógicas que se llevarán  
a cabo fuera de la institución.

El mismo responsable de portar siempre uniforme de la institución, mantener su comportamiento sobresaliente, respetar las indicaciones dadas por el personal a cargo y llevar siempre en alto el nombre de SCITA.

Como constancia de autorización suministro mis datos y firma.

<b>Nombre del padre, tutor o encargado</b>	<b>Firma</b>	<b>Número de teléfono</b>

Observaciones:

---

---

---



**MAT-09**

## **CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, con número de identidad \_\_\_\_\_; en mi calidad de responsable del/la estudiante \_\_\_\_\_, hago constar por este medio que doy mi consentimiento para que porte su teléfono móvil dentro de la institución; circunscribiéndose en todo momento a las regulaciones de uso interno establecidas por SCITA.

De igual manera, libero de total responsabilidad a SCITA por cualquier posible daño o extravío del teléfono; entendiendo que su manejo y cuidado le competen exclusivamente a mi hijo/a.

Asimismo, acepto las faltas que pudieren recaer sobre mi hijo/a por cualquier uso inadecuado que hiciere del teléfono, contraviniendo el reglamento de SCITA.

\_\_\_\_\_

Firma o huella del padre o encargado

\_\_\_\_\_

Firma del estudiante



**MAT-10**

## **ACTA DE COMPROMISO**

YO, \_\_\_\_\_, en mi condición de padre, madre, tutor o encargado del estudiante de nombre \_\_\_\_\_, entendido, responsable y obligado por ministerio de ley, me comprometo ante la institución educativa **SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA Y AGRICOLA A**: recoger bajo mis propios costos de transporte al estudiante de nombre antes mencionado los días de feriado, días de vacaciones y días de receso académico contemplados en el calendario educativo y así mismo me responsabilizó a que mi hijo regrese a sus clases al finalizar el tiempo de feriado (días de vacaciones y días de receso académico).

El no cumplimiento condiciona la matrícula y permanencia de mi hijo en el centro educativo.

Y para constancia firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.

---

Firma padre de familia



**MAT-11**

### **Acta de compromiso**

Yo \_\_\_\_\_ con número de identidad  
\_\_\_\_\_ y padre/madre del estudiante  
\_\_\_\_\_, declaro que me hago  
responsable de los daños y perjuicios ocasionados de manera intencional a las  
instalaciones y mobiliario de la institución, tales como: sillas, mesas, puertas, áreas de  
recreación y juegos, material y equipo de laboratorio, pizarras, material didáctico,  
herramientas de trabajo de los módulos prácticos, y cualquier otro material y/o bien  
contemplado en el inventario de SCITA; comprendiendo y aceptando que cualquier forma  
de daño provocado por mi hijo(a) me obliga a asumir los costos monetarios de la reposición  
del equipo, materiales o bienes.

Firmo la presente acta de compromiso a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año  
\_\_\_\_\_ en la aldea El Taladro, municipio de Comayagua.

---

Firma del padre/tutor